



130



7681

12 JUN. 2013

DAS.

1684

ORD. N° C 32 /

ANT.: Decreto N° 25 del 13.06.12, modifica DS 1.704 del 1993, otorgando plazo de 3 años para regularizar situación del personal empírico en funciones de Auxiliar Paramédico Odontología.

MAT.: Informa sobre implementación del Decreto N° 25 del 13.06.12 y adjunta documentos.

SANTIAGO,

10 JUN 2013

DE : SUBSECRETARIOS DE SALUD PUBLICA Y DE REDES ASISTENCIALES

A : SEREMIS DE SALUD Y DIRECTORES SERVICIOS DE SALUD

Como es de vuestro conocimiento, el 14 de marzo 2013 la Contraloría General de la República tomó razón del DS N° 25 del 13.06.12, que modificó el DS N° 1.704 del 24.08.93, incorporando dos normas transitorias que otorgan un plazo de 3 años, contados desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, para regularizar los requisitos de habilitación requeridos por el personal empírico que realiza actividades de apoyo al profesional odontólogo, con el fin de cumplir los estándares exigidos para la acreditación de prestadores. El objetivo de este documento es informar las medidas a tomar para su implementación durante el presente año.

No obstante estas disposiciones transitorias de carácter excepcional, se solicita promover, como estrategia preferente, que este personal regularice su situación a través de la realización de Programas Especiales ofrecidos por establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado, conducentes al título de Técnico de Nivel Superior en Odontología, o de Cursos de Auxiliares Paramédicos de Odontología que cuenten con autorización de funcionamiento del MINSAL, según las orientaciones entregadas en el Ord. C 32/ 2575 del 31.07.08 del MINSAL.

Para la implementación del DS N° 25 del 13.06.12 en referencia, se informa lo siguiente:

1.- Se adjunta un **Modelo tipo de Certificado de Idoneidad y Evaluación Favorable del Desempeño**, para ser completado por el profesional odontólogo responsable o director técnico de la entidad odontológica en la que se ha desempeñado laboralmente dicho personal. Las personas que hayan tenido distintos empleadores durante el período de tres años mínimos que se requiere acreditar para rendir el Examen de Competencias, deberán presentar los certificados necesarios para cumplir con dicho requisito, considerando que éstos no pueden ser extendidos por un tiempo inferior a 6 meses continuos de desempeño efectivo.

2.- También se adjunta el **Listado de las áreas de competencias críticas** en que serán examinados los postulantes, según Competencias Técnicas Específicas contenidas en el Programa de Estudios del Curso de Auxiliares Paramédicos de Odontología del MINSAL, difundido a través de Ord. C32/ 2658 del 3.09.12 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

3.- **Características del Examen de Competencias:** Se encuentra en elaboración por el MINSAL. Este año contendrá ítems que evaluarán sólo conocimientos y su aplicación práctica. A partir del 2014 se incorporará la evaluación de competencias de desempeño en el contexto real de trabajo, para lo cual se requerirá coordinar previamente las acciones necesarias entre la SEREMI de Salud y el Servicio de Salud respectivo.

4.- **Aplicación del Examen de Competencias 2013:** Se aplicará en dos oportunidades, durante la **semana del 22 de Julio y del 21 de Octubre**, respectivamente. Cada SEREMI de Salud definirá la fecha y lugar del Examen, informando oportunamente a los inscritos. Las preguntas y cedulario con las respuestas correctas y sus respectivas ponderaciones, serán enviadas por el MINSAL al SEREMI de Salud, en archivo encriptado, con clave de acceso restringida. La reproducción del Examen se deberá realizar según número de inscritos, bajo estrictas medidas de control y seguridad para evitar filtraciones. Para el desarrollo de este proceso se deberá contar con la participación de un odontólogo en el equipo que conforme la Oficina de Profesiones Médicas y Paramédicas para tal efecto. En cuanto al local, se requiere realizar las coordinaciones previas para que éste reúna las condiciones adecuadas de capacidad, según el número de alumnos inscritos, iluminación, sin contaminación acústica, y que las sillas sean individuales con superficie de apoyo y suficiente espacio entre cada una para prevenir problemas de copiado u otros.

5.- **Procesos de difusión del Examen e inscripción de postulantes que cumplen con los requisitos:** la SEREMI de Salud realizará la difusión del llamado a postulación e inscripción de las personas que cumplan con los requisitos, con la debida antelación. El cierre del proceso de inscripción se realizará una semana antes de la fecha del Examen, informando la nómina de inscritos a phuenchunir@minsal.cl, con copia a jrosales@minsal.cl

6.- **Informe de resultados:** la corrección del Examen será realizada por la SEREMI de Salud, en base al cedulario de respuestas correctas y sus respectivas ponderaciones, publicando sus resultados dentro de los 15 días siguientes de su aplicación. Además, en ese mismo período, la SEREMI enviará a phuenchunir@minsal.cl, con copia a jrosales@minsal.cl, la nómina de las personas que rindieron el Examen, señalando su situación de aprobación o reprobación y el establecimiento de desempeño.

7.- **Registro y Certificación de las personas aprobadas:** se solicita la mayor celeridad en el desarrollo de estos procesos ya que de ello depende el cumplimiento del requisito de habilitación del desempeño, exigido por los procesos de autorización sanitaria y acreditación de prestadores en desarrollo.

8.- Por tratarse de una medida excepcional, **no se aplican** las disposiciones contenidas en la Circular N° 33 del 9.12.08, que establece oportunidades de repetición a las personas que hubiesen reprobado el Examen.

Saluda atentamente,



DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



DR. JORGE DÍAZ ANAÍZ
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- SEREMIS de Salud y Jefes de Profesiones Médicas y Paramédicas del país.
- Directores de Servicios de Salud del país y establecimientos experimentales.
- Subdirectores de RRHH de Servicios de Salud del país y establecimientos experimentales.
- Jefe Gabinete Subsecretaría Salud Pública.
- Jefe División Políticas Públicas y Saludables.
- Jefe Gabinete Subsecretaría Redes Asistenciales.
- Jefa Dpto. de Calidad y Seguridad de la Atención, Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. Formación y Desarrollo de Recursos Humanos
- Oficina de Partes MINSAL

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EVALUACIÓN FAVORABLE DEL
DESEMPEÑO**

Certifico que Don (ña), CI N°, ha trabajado en actividades de apoyo al profesional odontólogo durante un período de (Indicar el N° de años o meses, según corresponda), desde (Indicar el día, mes y año de inicio del contrato de trabajo), a (Indicar el día, mes y año de término del contrato de trabajo; si se encuentra vigente, colocar "la actual fecha").

En dicho período ha demostrado idoneidad en el desempeño de las siguientes actividades de apoyo a la labor clínica y administrativa del odontólogo:

1.
2.
3.
4.
5.
6. Etc.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25 del 13 de Junio de 2012, que modifica el DS 1.704 de 1993 del MINSAL, a fin de acreditar la calidad y el tiempo de desempeño efectivo del personal a que se refiere el art 1 y 2 transitorio, en labores de apoyo al profesional odontólogo.

.....
Nombre completo y CI del Odontólogo responsable

.....
Firma y timbre del Odontólogo responsable

Fecha y ciudad de emisión del presente Certificado.

LISTADO DE COMPETENCIAS CRÍTICAS A EVALUAR EN EL EXAMEN DE COMPETENCIAS DE AUXILIAR PARAMÉDICO DE ODONTOLOGÍA

En el marco del cumplimiento del Decreto N° 25 del 13.06.12, tomado razón por CGR el 14.03.13, se identifican las competencias a evaluar en el Examen de Competencias que rendirán las personas que realizan labores de Auxiliar Paramédico de Odontología sin cumplir con el requisito de habilitación de desempeño exigido por el proceso de acreditación de prestadores en desarrollo.

De las 38 competencias contenidas en el Programa de Estudios del Auxiliar Paramédico de Odontología, que en su conjunto conforman el perfil ocupacional de este personal, se seleccionaron las 16 competencias críticas, es decir, aquellas que constituyen la base de dominio mínimo requerido para ejercer el rol. De éstas, 13 corresponden a competencias técnicas específicas (CTE) y 3 a competencias genéricas (CG).

A continuación se detallan dichas competencias críticas señalando para cada una, la definición, los conocimientos asociados y los criterios de desempeño. Esto con el propósito de informar a los interesados las áreas en que deberán prepararse para rendir dicho Examen.

A.- TRECE COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS (CTE):

1. CTE 1 - PREPARAR LA CLÍNICA
2. CTE 5 - ARSENALEAR Y ASISTIR AL DENTISTA
3. CTE 6 - LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y MATERIAL
4. CTE 7 - ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIALES
5. CTE 8 - MANIPULAR MATERIALES DENTALES
6. CTE 9 - ELIMINAR RESIDUOS PELIGROSOS
7. CTE 17 - FLUORACIÓN TÓPICA BARNIZ
8. CTE 18 - FLUORACIÓN TÓPICA GEL
9. CTE 19 - REGISTROS ODONTOLÓGICOS
10. CTE 20 - CONTROL DE STOCK DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS
11. CTE 21 - MANTENCIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO
12. CTE 23 - PROMOCIÓN DE LA SALUD
13. CTE 24 - MANEJAR EQUIPOS

<u>CTE 1 - PREPARAR LA CLÍNICA</u>
DEFINICIÓN: Capacidad de acondicionar el ambiente de trabajo, asegurando las óptimas condiciones necesarias para su funcionamiento.
CONOCIMIENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento acerca de los procedimientos o del trabajo clínico a realizar durante la jornada. • Funcionamiento básico de los equipos presentes en la clínica. • Normas de higiene y bioseguridad. • Instrumental y material utilizado en la clínica según tipos de procedimiento.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO:
1. Revisa aseo general de la Unidad.
2. Chequea el funcionamiento de servicios básicos al inicio de la jornada (luz, agua, conectividad).
3. Dispone del instrumental e insumos necesarios para la atención clínica.
4. Informa acerca de las condiciones de la unidad y de los servicios a su jefatura correspondiente, cuando estos presentan falencias que impidan realizar una atención.

CTE 5 – ARSENALEAR Y ASISTIR AL DENTISTA

DEFINICIÓN: Capacidad de colaborar de manera oportuna y eficaz al odontólogo durante la atención clínica de pacientes.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de la anatomía del sistema estomatognático.
- Conocimiento del instrumental dental utilizado para los distintos tipos de atención y manipulación.
- Funcionamiento de los equipos dentales y de cada uno de sus componentes.
- Conocimiento de aspectos básicos de ergonomía.
- Conocimiento de técnica a 4 y 6 manos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Identifica instrumental dental básico y de las diferentes especialidades.
2. Prepara al paciente en el sillón, colocando pechera y elemento de aspiración de saliva y elementos de protección vigentes.
3. Acomoda el reflector de luz del equipo dental facilitando la visualización del campo operatorio según indicaciones del profesional.
4. Desplaza tejidos para mantener campo operatorio despejado, de forma cuidadosa.
5. Arsenalea al dentista según el procedimiento a realizar y tipo de técnica requerida según trabajo en clínica individual o modular (4 ó 6 manos).
6. Realiza aspiración de saliva y líquidos de la cavidad bucal de forma permanente durante el tratamiento odontológico.

CTE 6 – LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y MATERIAL.

DEFINICIÓN: Capacidad de aplicar medidas de limpieza y/o desinfección a equipos, instrumentos y material dental, asegurando su disponibilidad para los procedimientos clínicos.

CONOCIMIENTOS:

- Tipos de soluciones de lavado y su preparación y/o uso para eliminar material orgánico.
- Conocimiento de la técnica de lavado y/o desinfección.
- Normativa relacionada a lavado y desinfección.
- Tipos, características y uso de los desinfectantes en Odontología.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Prepara soluciones destinadas a lavado y desinfección, en cantidad requerida según indicaciones del fabricante y norma vigente.
2. Sumerge el instrumental utilizado en la solución de lavado para desprender material orgánico o inorgánico.
3. Lava el instrumental y material utilizados en la atención, eliminando residuos de material orgánico, de acuerdo a la normativa vigente.
4. Verifica que los elementos lavados y desinfectados queden libres de material orgánico o inorgánico propio del procedimiento.
5. Limpia y/o desinfecta elementos no críticos (sillón, lámpara, otros) una vez ejecutada la actividad, asegurando un adecuado control de infecciones.

CTE 7 – ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIALES

DEFINICIÓN: Capacidad de realizar correctamente todos los procedimientos de esterilización relacionados con el tipo de instrumental y/o material odontológico a utilizar.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de Normas Técnicas sobre Esterilización y Desinfección de elementos clínicos (instrumental y material).
- Conocimientos específicos de uso de los equipo de esterilización.
- Conocimiento acerca de los distintos tipos de instrumental y material dental.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Identifica los distintos medios de esterilización a utilizar, tiempo y condiciones particulares, según indicación precisa del instrumental a esterilizar.
2. Organiza el instrumental a esterilizar de acuerdo a necesidades específicas de la técnica a utilizar, tamaño, tiempos requeridos, entre otros.
3. Empaca el instrumental a esterilizar asegurando el control químico y biológico requerido según normativa vigente.
4. Rotula el instrumental a esterilizar, indicando como mínimo el nombre del instrumento o material y fecha de esterilización.
5. Vigila el proceso de esterilización asegurando se cumplan los tiempos requeridos y el normal funcionamiento del equipo.
6. Verifica la completitud del proceso de esterilización a través de la observación del indicador utilizado.
7. Asegura que materiales enviados a esterilizar vuelvan a la unidad o clínica de origen, evitando las posibles pérdidas en el proceso

CTE 8 – MANIPULAR MATERIALES DENTALES

DEFINICIÓN: Capacidad de reconocer, dosificar y mezclar apropiadamente los distintos materiales dentales utilizados en Odontología, según indicaciones del fabricante y/o profesional.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de los distintos tipos, clasificación y características de materiales utilizados en la clínica dental.
- Conocimientos de los procedimientos de preparación y uso de materiales.
- Conocimiento acerca de procedimiento de manipulación y eliminación de residuos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Identifica los distintos materiales dentales utilizados en Odontología de acuerdo a indicación.
2. Identifica instrumental a utilizar para la correcta manipulación de cada material dental.
3. Dosifica los materiales dentales según instrucciones del fabricante.
4. Mezcla los materiales dentales que requieren preparación según técnica específica para el tipo de material utilizado, en cantidad suficiente para el procedimiento.
5. Presenta al odontólogo el material dental listo para ser usado en boca.
6. Elimina los residuos de material según procedimiento establecido.

CTE 9 - ELIMINAR RESIDUOS PELIGROSOS

DEFINICIÓN: Capacidad de identificar, manipular y eliminar residuos peligrosos que derivan del proceso productivo, de forma segura y según normas vigentes.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de los residuos peligrosos y sus efectos biológicos, químicos y físicos en las personas y el medioambiente.
- Conocimiento de las técnicas de manipulación, almacenamiento y desecho de los residuos peligrosos.
- Conocimiento de normativas o protocolos asociados al manejo y eliminación de residuos peligrosos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Identifica diversos tipos de residuos y agentes contaminantes propios del proceso productivo y de servicio.
2. Manipula los residuos y materiales contaminados de forma segura de acuerdo a procedimiento vigente.
3. Dispone los residuos y material contaminado en contenedores indicados según procedimiento.
4. Informa de incidentes acontecidos con residuos y/o materiales contaminados, a quien corresponda de manera oportuna.
5. Mantiene registro de visitas de empresa que retira residuos peligrosos.
6. Revisa cronograma de visitas de retiro programadas y avisa de incumplimiento de fechas.

CTE 17 – FLUORACIÓN TÓPICA BARNIZ

DEFINICIÓN: Capacidad de aplicar flúor barniz sobre la superficie dentaria a proteger, de acuerdo a procedimiento vigente.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos de la función y mecanismos de acción de los fluoruros en la prevención de la caries.
- Conocimientos de las características del barniz de flúor, técnicas de aplicación y riesgos asociados.
- Conocimientos de las indicaciones a entregar al paciente posterior a su aplicación.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Reconoce el área a intervenir de acuerdo a indicación del profesional.
2. Dosifica el material en cantidad suficiente para cubrir la superficie dentaria a proteger.
3. Aplica el material de forma uniforme, de acuerdo a normativa vigente..
4. Verifica la uniformidad de aplicación según las indicaciones de la normativa vigente.
5. Entrega indicaciones posteriores según el procedimiento realizado al paciente y/o al acompañante

CTE 18 – FLUORACIÓN TÓPICA GEL

DEFINICIÓN: Capacidad de aplicar flúor gel sobre las superficies dentarias a proteger, de acuerdo a procedimiento vigente.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos de la función y mecanismos de acción de los fluoruros en la prevención de la caries.
- Conocimientos de las características del gel de flúor, técnicas de aplicación y riesgos asociados.
- Conocimientos de las indicaciones a entregar al paciente posterior a su aplicación.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Reconoce el área a intervenir de acuerdo a indicación del profesional.
2. Dosifica el material en cantidad suficiente para cubrir la superficie dentaria a proteger.
3. Aplica el material de forma uniforme, de acuerdo a normativa vigente y a las indicaciones del fabricante.
4. Entrega indicaciones posteriores según el procedimiento realizado al paciente y/o al acompañante.

CTE 19 – REGISTROS ODONTOLÓGICOS

DEFINICIÓN: Capacidad de registrar información odontológica en los distintos tipos de registros existentes, resguardando la seguridad e integridad del documento.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de los distintos tipos, función y propósito de registros existentes.
- Conocimiento de la nomenclatura utilizada para los registros.
- Conocimiento de los sistemas de archivos existentes.
- Conocimiento de la seguridad en los registros y archivos.
- Conocimiento de la duración y vigencia de los registros.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Reconoce los distintos tipos de registros existentes en odontología.
2. Controla el stock de formularios para realizar el registro, solicitando las remesas necesarias según procedimiento institucional de adquisiciones.
3. Realiza el registro escrito y/o computacional, llenando los campos correspondientes según procedimiento e instructivos vigentes, o de acuerdo a instrucciones del dentista.
4. Aplica la nomenclatura específica utilizada comúnmente en el llenado de los registros según corresponda.
5. Archiva los registros que corresponda de acuerdo a sistema de archivos vigentes, resguardando la seguridad e integridad del documento.
6. Recuperar distintos tipos de registros necesarios para la atención u otra actividad.

CTE 20 – CONTROL DE STOCK DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS.

DEFINICIÓN: Capacidad de asegurar la disponibilidad de insumos y materiales odontológicos a través del monitoreo periódico del stock en la clínica dental.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos acerca de los tipos y presentaciones de insumos y materiales odontológicos existentes.
- Conocimientos acerca de codificación específica en insumos y material odontológico de nivel local y /o central.
- Conocimientos de la técnica de manejo de inventario.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Monitorea periódicamente el stock de insumos y materiales odontológicos de uso en la clínica dental, según procedimiento.
2. Verifica la fecha de vencimiento de los insumos para su almacenamiento y oportuna utilización, de acuerdo a técnica vigente (FEFO).
3. Informa al odontólogo sobre falta o exceso de insumos mismos periódicamente.

CTE 21 – MANTENCION DE INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO.

DEFINICIÓN: Capacidad de asegurar que las instalaciones, equipos e instrumental se mantengan en óptimas condiciones operativas.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos de los tipos de cuidados según el instrumental, equipos e instalaciones.
- Conocimientos acerca del procedimiento a seguir en caso de daño o pérdida de instrumental, equipos o instalaciones.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Verifica la existencia (stock) de instrumental y equipos requeridos para las tareas a realizar.
2. Emplea instrumental y equipos de manera cuidadosa, evitando el daño, pérdidas o el deterioro de los mismos.
3. Emplea instrumental, equipos e instalaciones para las funciones o tareas para las cuales fueron diseñadas y/o destinadas.
4. Almacena (guarda) instrumental y equipos que correspondan, en los lugares destinados para dichos fines.
5. Mantiene las instalaciones limpias y ordenadas durante la operación, asegurando higiene para el trabajo a realizar.
6. Informa a quien corresponda las pérdidas o daño de instrumental y equipos, así como el deterioro de instalaciones, de manera oportuna.

B.- TRES COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG):

1. CG 1 – TRABAJAR EN EQUIPO
2. CG 6 - APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
3. CG 7 – APLICAR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE HIGIENE PERSONAL

<u>CG 1 – TRABAJAR EN EQUIPO</u>
DEFINICIÓN: Capacidad de trabajar de manera coordinada, fluida y sinérgica junto a otros miembros de un equipo o equipos distintos en torno a un fin, producto u objetivo en común.
CONOCIMIENTOS: <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento acerca de los roles de cada miembro del equipo.• Conocimiento acerca de las metas y objetivos del equipo de trabajo.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO:
1. Se integra a su equipo de manera cordial, fomentando el buen clima laboral.
2. Colabora en las actividades o tareas grupales de manera activa y oportuna.
3. Coordina sus actividades diarias con los demás miembros del equipo o unidad.
4. Antepone los intereses del equipo a los propios, en pro del beneficio común.
5. Sigue instrucciones del trabajo conjunto, cumpliendo con la parte del trabajo que le corresponde.
6. Aporta ideas y nuevas formas de trabajo de manera proactiva ante contingencias o dificultades.
7. Se relaciona con personas que pertenecen a otros equipos de manera adecuada.

<u>CG 6 - APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</u>
DEFINICIÓN: Capacidad de aplicar las normas de seguridad y prevención de riesgos (PRi) en el desarrollo de sus funciones.
CONOCIMIENTOS: <ul style="list-style-type: none">• Norma vigente de IIH (Infecciones Intrahospitalarias o IAAS: Infecciones Asociadas a Atención de Salud).• Conocimientos en prevención de riesgos (PRi) relacionados con su tarea de trabajo y funciones.• Conocimientos de la señalética de PRi.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO:
1. Reconoce y aplica la normativa asociada a IIH y prevención de riesgos en su área de trabajo.
2. Verifica los riesgos y adopta medidas de control de ellos en su área de trabajo.
3. Evita la exposición y contacto con sustancias nocivas y elementos peligrosos del entorno.
4. Circula por áreas seguras y delimitadas en su lugar de trabajo, de manera segura y prudente.
5. Utiliza los elementos de protección personal correspondientes a su área de trabajo para evitar el contacto con agentes contaminantes.
6. Propone a su jefatura medidas para controlar riesgos en su área de trabajo.
7. Informa a las personas encargadas acerca de los incidentes ocurridos en su área de trabajo.
8. Fomenta la prevención en su equipo de trabajo, alertando a sus compañeros/as de posibles riesgos.

CTE 23 – PROMOCION DE LA SALUD

DEFINICIÓN: Capacidad de instruir a los distintos usuarios acerca de las acciones que permiten mejorar el control sobre los determinantes de la salud bucal.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos de los distintos programas de salud vigentes y sus beneficios para la salud bucal.
- Conocimientos de estrategias de promoción en salud.
- Conocimientos acerca de indicadores de higiene bucal.
- Técnicas de comunicación, expresión y enseñanza.
- Conocimiento acerca de los estilos de vida saludables.
- Conocimiento de técnicas de higiene bucal.
- Conocimiento de los hábitos alimenticios saludables y beneficios del consumo de agua potable.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Instruye a los usuarios/as en el buen uso de los beneficios que son entregados por los programas existentes.
2. Instruye en técnicas de higiene oral a usuarios de manera individual o colectiva, según sus características y necesidades especiales, de acuerdo a las indicaciones del profesional.
3. Distribuye material educativo impreso a diferente público objetivo de acuerdo a sus características o necesidades específicas.
4. Realiza charlas educativas a diversos tipos de público objetivo, de forma clara y precisa que asegure el entendimiento de los mismos/as usuarios/as.

CTE 24 – MANEJAR EQUIPOS

DEFINICIÓN: Capacidad de operar equipos utilizados en odontología, de manera segura según sus indicaciones técnicas, resguardando la integridad del mismo.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento del uso específico de los distintos equipos.
- Conocimiento de los parámetros y valores normales que arrojan los equipos utilizados.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Reconoce los distintos equipos presentes en su servicio, así como cuál es su uso específico.
2. Enciende y apaga el equipo dental, autoclave y compresor, según especificaciones técnicas.
3. Chequea el normal funcionamiento del equipo dental, autoclave y compresor, respecto de su fuente de energía, programación, calibración u otros según corresponda.
4. Instala el equipo o algunos de sus componentes en el paciente según procedimiento, considerando el estado del paciente.
5. Reconoce los parámetros y valores que arroja el equipo dental, autoclave y compresor para su posterior registro.
6. Retira, Apaga y cierra el equipo dental, autoclave y compresor, el equipo del paciente, dejándolo listo (limpio, desinfectado, lubricado o con pieza desechable nueva según corresponda) para su próximo uso.

CG 7 – APLICAR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE HIGIENE PERSONAL

DEFINICIÓN: Capacidad de cumplir con normas y procedimientos de higiene personal según reglamentación sanitaria vigente, asegurando la calidad de los procedimientos ejecutados.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de normativa vigente de aseo e higiene personal.
- Conocimiento relacionado con síntomas de enfermedades infectocontagiosas.
- Conocimientos relacionados con el manejo de heridas y lesiones.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

1. Cuida su aseo (pelo, manos, otros) y apariencia personal (maquillaje, barba, otros según corresponda) durante la jornada de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Viste uniforme de trabajo establecido, prescindiendo de elementos tales como aros, anillos y otros, durante la jornada de trabajo.
3. Lava sus manos de manera frecuente y de forma prolija, de acuerdo a procedimiento establecido.
4. Utiliza elementos tales como mascarilla, guantes, delantal u otros destinados a evitar el contacto de agentes contaminantes a las preparaciones y la contaminación cruzada.
5. Cubre heridas u otras lesiones de manera prolija evitando el contacto de agentes contaminantes a las preparaciones.
6. Comunica síntomas de estado de salud (fiebre, diarrea, ictericia, otros) a quien corresponda para evaluar la posibilidad de que alguna enfermedad pudiesen contaminar